REF. PROCESO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2022-0021-00
DE: HECTOR JESUS JAIMES BORMITA Y AURORA RIAÑO ACUÑA
CONTRA: ORFELINA BOHORMITA Y OTROS

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que a través de correo institucional se recibió respuesta de la agencia nacional de tierras. Provea. Santa Bárbara, enero 23 de 2024.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander enero veintitrés de dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta la constancia que precede. Póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas enviadas por la agencia nacional de tierras en la cual se informa que el predio materia de Litis es de naturaleza jurídica privada, y que no aparece registrado en la base de datos, respecto de los procesos Administrativos Agrarios.

NOTIFIQUESE.

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 02** que se publica en el portal web de la rama judicial. **24 de enero de 2024.** **HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.** **Secretario**